

ANEXO I**SINTESIS DE REGISTRO DE GARANTIAS Y AVALES**
ANEXO IV - ARTICULO 23 - DECRETO NACIONAL N° 1731 - LEY N° 25917

Beneficiario	Saldo adeudado al 30/06/2014 (en pesos) (*)
Municipalidad de Gálvez	6.203,13
Cooperativa de Electricidad, Obras y Desarrollo de Arequito Limitada	1.448.379,37
Municipalidad de Coronda	9.697.658,61
Municipalidad de San Carlos Centro	14.050.406,95
Municipalidad de Carcarañá	12.531.598,41
Municipalidad de Fray Luis Beltrán	39.484.443,79
Municipalidad de Granadero Baigorria	37.233,28
Municipalidad de Perez	985.227,52
Municipalidad de Pto. Gral San Martín	110.066,80
Comuna de Ricardone	31.275,81
Municipalidad de Rosario	219.664.353,67
Municipalidad de San Lorenzo	623.686,68
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez	106.809,10
TOTAL	298.777.343,11

(*) Tipo de cambio empleado 1 dólar = \$ 9,45

Los montos corresponden al capital adeudado en concordancia al criterio empleado en la elaboración de los estados de la cuenta de Inversión.

No incluye intereses, actualizaciones ni otros conceptos.